

COMPANÍA DIAGRIC CIA. LTDA.



San Gabriel, 11 de Marzo del 2019

Señor

ALEX OSWALDO CARDENAS DELGADO

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de SOCIOS de la compañía "DIAGRIC CIA. LTDA." reunida con el carácter de Universal el miércoles seis de marzo del 2019, y conforme lo determina en su artículo décimo noveno y vigésimo noveno, sobre la designación de administradores de la compañía, fue designado de común acuerdo por los socios como Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años y además de acuerdo al Artículo vigésimo, le corresponde atribuciones y deberes que constan en los estatutos y que le confiere la Ley. La compañía fue legalmente constituida el seis de Marzo del 2019 en la Notaría Primera del Cantón Tulcán.

JEFFERSON CARDENAS
SECRETARIO AD - HOC

RAZÓN: En esta fecha, San Gabriel, a 06 de Marzo del 2019, acepto el Cargo de Presidente de la Compañía DIAGRIC CIA. LTDA. Y prometo cumplir fielmente con los Estatutos de la Compañía.

ALEX OSWALDO CARDENAS DELGADO
C.C. 040156010-7

N° TRAMITE: 20635-0041-19
DOCUMENTO: Notramento
EXP: 7838204

02/02/19 09:05



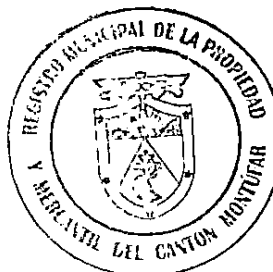
[illegible]

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Lísteado de bienes Muebles		
XX	459	NOMBRE(1)

DESCRIPCIÓN:
NOMBRE=NOMBRAIMIENTO DE PRESIDENTE

Dr. Eliecer Tirira
Registrador de la Propiedad Encargado



ESPACIO BLANCO

**REUNION, EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS,
QUE CONFORMAN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"DIAGRIC CIA. LTDA."**

ACTA N° 0001-2019

En la Ciudad de San Gabriel, Cantón Montúfar, Provincia del Carchi, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09h00, en la sede de la compañía ubicada en la Av. Los Ciprés S/N y Esmeraldas, previa convocatoria realizada por el socio de la Compañía señor, Diego Armando Cárdenas Delgado con diez días de anticipación. Mediante comunicación escrita, dirigida a cada uno de los socios; con el fin de tratar el tema relacionado con el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía Limitada.

Instalada la reunión se procede a leer el orden el día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Proposición de realizar el nombramiento de Gerente General de la Compañía Limitada y Presidente de la Compañía Limitada.
4. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía Limitada.
5. Aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

Se llamó a listo y se constató que se encontraban presentes en la reunión el señor socio, DIEGO ARMANDO CÁRDENAS DELGADO, señor socio, Lic. ALEX OSWALDO CÁRDENAS DELGADO y señor socio, JEFFERSON ESTEBAN CÁRDENAS DELGADO.

2. Aprobación del orden del día.

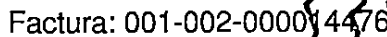
La Junta General de Socios, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Proposición realizar el nombramiento de Gerente General de la Compañía Limitada y Presidente de la Compañía Limitada.

Toma la palabra el Presidente de la reunión y manifiesta a la Junta General de Socios, la necesidad de realizar un Nombramiento en la Representación de la Compañía y Presidente de la Compañía propuesta que es analizada y aprobada por unanimidad.

4. Nombramiento del Gerente General de la Compañía y Presidente de la Compañía.

Teniendo en cuenta la anterior aprobación, se procede a realizar el nombramiento del Gerente General de la Compañía Limitada, para cual se designa de manera unánime al



20190401001C00443

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190401001C00443

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DIAGRIC CIA LTDA y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCÁN, a 18 DE MARZO DEL 2019, (10:34).

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

